

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 03

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL 2023

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiocho de junio de dos mil veintitrés Pág. 08

#### COMUNICADOS

Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud, con el cual remite el acuerdo económico que recae al turno número LXIII/1ER/SSP/DPL/0407/2021 de la Iniciativa de Ley que regula la Protección del Personal Sanitario y de Emergencias del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Claudia Sierra Pérez. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 13

- Oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud, con el que remite el acuerdo económico tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al turno número LXIII/2DO/SSP/DPL/0070/2022 de la iniciativa de decreto por el que se propone sea declarado el día 22 del mes de octubre para conmemorar el Día de la Tartamudez en el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jennyfer García Lucena. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 13

- Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite el acuerdo relativo al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1085/2023 por el cual se da por cumplimentado y se aprueba el análisis correspondiente a los 139 informes individuales de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 13

- Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, relativo al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/0973/2023, referente a la atención del informe final

para el Estado de Guerrero de hallazgos y resultados del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares (MNRP) de la aplicación de la Convención de la Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC). Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 13

- Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el acuerdo que recae al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1158/2023 por el que se determina y aprueba la razonabilidad del gasto derivado del análisis correspondiente al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Auditoría Superior del Estado. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 13

- Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por el que remite el acuerdo que recae al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1086/2023 por el que se aprueba el análisis correspondiente al Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 13

- Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual hace del conocimiento del oficio enviado por el Licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Guerrero, mediante el cual remite los informes pormenorizados respecto a los proyectos, programas y acciones establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos 2023 de los Municipios de Cuajinicuilapa, San Marcos, Malinaltepec, y Ayutla de los Libres, Guerrero, respectivamente, para la atención de las

localidades que constituyen los Nuevos Municipios de San Nicolás, Las Vigas, Santa Cruz del Rincón y Ñuu Savi, todos del Estado de Guerrero Pág. 13

- Oficio suscrito por el Maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento que derivado del análisis efectuado por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, en el cual se concluye que ha lugar realizar a esta Soberanía, la devolución del Adendum Rectificadorio al decreto número 471, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relacionado con la observancia de mandatos legales y judiciales vinculados con acciones afirmativas en la materia y la adecuación de la estructura orgánica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Justicia, en términos del artículo 242 último párrafo, así como para los efectos procedentes, el día jueves 29 de junio de 2023) Pág. 14

- Oficio signado por el Maestro José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite el acuerdo legislativo por el que la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, hace un llamado enérgico a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, así como al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP) para que, en el ámbito de sus facultades y obligaciones, realicen las acciones necesarias para retomar la vigencia o expedir de inmediato las normas oficiales mexicanas de las que se publicó aviso de cancelación a través del suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 01 de junio de 2023 y que se garantice en todo momento y en su totalidad, el derecho a la salud previsto por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando sumarse al presente acuerdo Pág. 14

- Oficio suscrito por el Maestro Celso Ubaldo de la Sancha, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento del acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio del año en curso, por el que se determina conceder como día inhábil para el Poder Judicial del Estado el 26 de junio del 2023, con motivo de la Sesión Conjunta, Pública y Solemne que celebran los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura Estatal, en el marco de la conmemoración del CLXXII aniversario del nacimiento constitucional del Poder Judicial del Estado de Guerrero Pág. 14
  
- Oficio signado por el Licenciado Zesar Ortiz Torres, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, por medio del cual informa del fallecimiento del ciudadano Leoncio Ignacio Bahena, Regidor Propietario, el día 21 de mayo del año en curso y solicita a este Órgano Legislativo sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Roberto Cambray Gorostieta, como Regidor del citado Ayuntamiento Pág. 14
  
- Oficio suscrito por los ciudadanos Carmen Iliana Castillo Ávila y Ciro Gutiérrez García, Presidenta y Síndico Procurador, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso se autorice una partida especial con la finalidad de dar cumplimiento a la condena emitida en el juicio laboral burocrático 65/2014 y hacerle frente a los adeudos heredados por las pasadas administraciones Pág. 14
  
- Oficios enviados por la dirección de enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Vocalía Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y del departamento de Telesecundarias dependiente de la Secretaría de Educación Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo Pág. 14

## CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito signado por el frente por la Defensa Universitaria de Guerrero, con el cual hacen pronunciamiento por la defensa de la autonomía universitaria relativo a los procesos de elección de sus autoridades universitarias Pág. 15
  
- Denuncia de juicio de responsabilidad política promovido por el ciudadano Marcelo Flores Chávez, en contra del ciudadano Alberto Aguirre Rivera, juez mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelos, con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Se anexa su respectiva ratificación Pág. 15

## INICIATIVAS

- Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se adicionan una fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 y un artículo 9 Bis a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero Pág. 16

## INTERVENCIONES

- De la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, con relación a protección: del fenómeno a los riesgos Pág. 19
  
- De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, sobre la Conmemoración del 68 Aniversario del Voto de la Mujer en México Pág. 18

## CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 20

Presidencia  
Diputada Yanelly Hernández Martínez

## ASISTENCIA

Bienvenidos a la sesión del día miércoles 05 de julio de 2023 del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la

Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Segundo Periodo de Receso, Segundo Año.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Velázquez Martínez Nora Yanek.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Leticia Castro Ortiz.

Para llegar tarde las diputadas: Nora Yanek Velázquez Martínez, perdón, solamente la diputada Claudia Sierra Pérez y el diputado Ricardo Astudillo Calvo.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas, con 14 minutos del día miércoles 05 de julio de 2023, se inicia la presente Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al mismo.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud, con el cual remite el acuerdo económico que recae al turno número LXIII/1ER/SSP/DPL/0407/2021 de la Iniciativa de Ley que regula la Protección del Personal Sanitario y de Emergencias del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Claudia Sierra Pérez. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud, con el que remite el acuerdo económico tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al turno número LXIII/2DO/SSP/DPL/0070/2022 de la iniciativa de decreto por el que se propone sea declarado el día 22 del mes de octubre para conmemorar el Día de la Tartamudez en el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jennyfer García Lucena. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite el acuerdo relativo al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1085/2023 por el cual se da por cumplimentado y se aprueba el análisis correspondiente a los 139 informes individuales de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021. Solicitando sea descargado de los pendientes de la

Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, relativo al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/0973/2023, referente a la atención del informe final para el Estado de Guerrero de hallazgos y resultados del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares (MNRP) de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC). Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el acuerdo que recae al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1158/2023 por el que se determina y aprueba la razonabilidad del gasto derivado del análisis correspondiente al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Auditoría Superior del Estado. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por el que remite el acuerdo que recae al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1086/2023 por el que se aprueba el análisis correspondiente al Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual hace del conocimiento del oficio enviado por el Licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Guerrero, mediante el cual remite los informes pormenorizados respecto a los proyectos, programas y acciones establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos 2023 de los Municipios de Cuajinicuilapa, San Marcos, Malinaltepec, y Ayutla de los Libres, Guerrero, respectivamente, para la atención de las localidades que constituyen los Nuevos Municipios de San Nicolás, Las

Vigas, Santa Cruz del Rincón y Ñuu Savi, todos del Estado de Guerrero.

VIII. Oficio suscrito por el Maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento que derivado del análisis efectuado por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, en el cual se concluye que ha lugar realizar a esta Soberanía, la devolución del Adendum Rectificadorio al decreto número 471, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relacionado con la observancia de mandatos legales y judiciales vinculados con acciones afirmativas en la materia y la adecuación de la **estructura orgánica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Justicia, en términos del artículo 242 último párrafo, así como para los efectos procedentes, el día jueves 29 de junio de 2023).**

IX. Oficio signado por el Maestro José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite el acuerdo legislativo por el que la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, hace un llamado enérgico a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, así como al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNSP) para que, en el ámbito de sus facultades y obligaciones, realicen las acciones necesarias para retomar la vigencia o expedir de inmediato las normas oficiales mexicanas de las que se publicó aviso de cancelación a través del suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 01 de junio de 2023 y que se garantice en todo momento y en su totalidad, el derecho a la salud previsto por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando sumarse al presente acuerdo.

X. Oficio suscrito por el Maestro Celso Ubaldo de la Sancha, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento del acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio del año en curso, por el que se determina conceder como día inhábil para el Poder Judicial del Estado el 26 de junio del 2023, con motivo de la Sesión Conjunta, Pública y Solemne que celebran los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura Estatal, en el marco de la conmemoración del CLXXII aniversario del nacimiento constitucional del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

XI. Oficio signado por el Licenciado Zesar Ortiz Torres, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, por medio del cual informa del fallecimiento del ciudadano Leoncio Ignacio Bahena, Regidor Propietario, el día 21 de mayo del año en curso y solicita a este Órgano Legislativo sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Roberto Cambray Gorostieta, como Regidor del citado Ayuntamiento.

XII. Oficio suscrito por los ciudadanos Carmen Iliana Castillo Ávila y Ciro Gutiérrez García, Presidenta y Síndico Procurador, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso se autorice una partida especial con la finalidad de dar cumplimiento a la condena emitida en el juicio laboral burocrático 65/2014 y hacerle frente a los adeudos heredados por las pasadas administraciones.

XIII. Oficios enviados por la dirección de enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Vocalía Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y del departamento de Telesecundarias dependiente de la Secretaría de Educación Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito signado por el frente por la Defensa Universitaria de Guerrero, con el cual hacen pronunciamiento por la defensa de la autonomía universitaria relativo a los procesos de elección de sus autoridades universitarias.

II. Denuncia de juicio de responsabilidad política promovido por el ciudadano Marcelo Flores Chávez, en contra del ciudadano Alberto Aguirre Rivera, juez mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelos, con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Se anexa su respectiva ratificación.

Cuarto. Iniciativas:

a) Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se adicionan una fracción V,

recorriéndose la subsecuente del artículo 9 y un artículo 9 Bis a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

Quinto. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrito por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la titular del Poder Ejecutivo, maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda; para que en la elaboración del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, establezca los instrumentos económicos adecuados para incentivar las actividades de protección a los animales llevadas a cabo por asociaciones u organizaciones legalmente constituidas y registradas, y para el desarrollo de programas de educación, investigación y difusión en la materia, y destine recursos de manera emergente con el mismo propósito, de conformidad con lo establecido en la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) De la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, con relación a protección: del fenómeno a los riesgos.

b) De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, sobre la Conmemoración del 68 Aniversario del Voto de la Mujer en México.

Séptimo. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 05 de Julio de 2023.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas o diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registró la asistencia del diputado Reyes Torres Carlos, con lo que se hace un total de 09 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que a petición de los promoventes, el quinto punto, el inciso “a” se retira y se pospone para la siguiente sesión.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la

sesión celebrada el día miércoles 28 de junio del 2023, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 04 de julio del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse a manifestar su voto.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

## **ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día miércoles veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de los Próceres de la Historia “José Francisco Ruiz Massieu”, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. Acto seguido, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Astudillo Calvo Ricardo, Castro Ortiz Leticia, Hernández Flores Olaguer, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Velázquez Martínez Nora Yanek. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informo la asistencia de ocho diputadas y diputados. Acto continuo, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación las diputadas Yanelly Hernández Martínez y Jessica Ivette Alejo Rayo, para llegar tarde la diputada Claudia Sierra Pérez y el diputado Rafael Navarrete Quezada, y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de ocho diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión de Comisión Permanente se tomaren y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al

diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al Proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero. “Actas”: a) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiuno de junio de dos mil veintitrés. Segundo. “Comunicados”: a) Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por el diputado Carlos Cruz López, presidente del Comité del Canal de Televisión del Congreso, con el que remite el segundo informe trimestral correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del segundo año de ejercicio legislativo. II. Oficio signado por el licenciado Cesar Francisco Betancourt López, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, así como medicamentos e insumos para la salud en el instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores al servicio del estado. Asimismo, se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados adherirse al presente Acuerdo para garantizar la atención médica, medicamentos e insumos para la salud de los derechohabientes del ISSSTE en todas las entidades federativas. III. Oficio suscrito por el maestro Francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso, la recomendación 007/2023 del expediente CDHEGDRA/150/2021. IV. Oficio signado por el maestro Francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a esta legislatura, la no aceptación de la recomendación 033/2022 por parte del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero. V. Oficio enviado por el doctor Valentín Martínez Garza, director general de Información Legislativa y encargado del despacho de la unidad de enlace, de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual da respuesta al Acuerdo relativo a establecer acciones estratégicas y designar los recursos económicos necesarios para la preservación del hábitat y conservación del jaguar en el Estado de Guerrero, aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 10 de noviembre de 2022. Tercero. “Correspondencia”: a) Oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso,



con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito signado por los ciudadanos Feliciano Leal Casares y Manuel Tapia Morales, comisarios propietario y suplente, respectivamente de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el cual solicita intervención de este Honorable Congreso a efecto de atender las peticiones que han demandado las autoridades comunitarias de la citada comunidad, como la realización de obras, construcción de un puente vehicular, entre otras. Cuarto. “Iniciativas”: a) De decreto por la que se reforman, adicionan y derogan de forma integral diversas disposiciones en materia de violencia sexual del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; de la Ley número 278 para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332, la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense y la Ley número 1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero, en el marco de la iniciativa Spotlight y en armonía con los estándares internacionales en la materia. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Solicitando hacer uso de la palabra. b) Oficio signado por el diputado Héctor Apreza Patrón, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 149 en sus fracciones VI, XI y XVIII, 220 en su fracción VII y 359 y se adiciona la fracción VIII al artículo 220 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Quinto. “Proyectos y proposiciones de acuerdos”: a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta al Consejo Estatal de Salud Mental y Contra las Adicciones, para que, en uso de sus facultades, establezca el día 10 del mes de octubre de cada año, como el Día de la Salud Mental en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta a la doctora Aidé Ibarra Castro, secretaria de Salud en Guerrero, para que en uso de sus facultades, instruya a quien corresponda, realice un diagnóstico que permita considerar los recursos materiales y humanos, así como con la infraestructura necesaria para proporcionar atención médica oportuna a las mujeres embarazadas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.

(Comisión de Salud). c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a las propuestas establecidas en el resolutivo primero del Acuerdo económico por el que las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que implemente un programa presupuestal, referente a la captación de agua de lluvia y ecotecias; además, modifique las reglas de operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA), a fin de que incorpore a los municipios de baja, muy baja y media marginación, con la finalidad de llevar a cabo en todo el país la captación de agua de lluvia. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos). Sexto. “Intervenciones”: a) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema: “Declaración de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el Plan B de la Reforma Electoral. Séptimo. “Clausuras”: a) De la sesión. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informo que no se registraron más asistencias. Acto continuo, con fundamento en el artículo en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra y cero abstenciones. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a): La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles veintiuno de junio del dos mil veintitrés, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes veintisiete de junio del año en curso a las y los integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: ocho a favor, cero contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, resultando aprobada

por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra y cero abstenciones. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a): La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por el diputado Carlos Cruz López, presidente del Comité del Canal de Televisión del Congreso, con el que remite el segundo informe trimestral correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del segundo año de ejercicio legislativo. II. Oficio signado por el licenciado Cesar Francisco Betancourt López, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, así como medicamentos e insumos para la salud en el instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores al servicio del estado. Asimismo, se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados adherirse al presente Acuerdo para garantizar la atención médica, medicamentos e insumos para la salud de los derechohabientes del ISSSTE en todas las entidades federativas. III. Oficio suscrito por el maestro Francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso, la recomendación 007/2023 del expediente CDHEGDRA/150/2021. IV. Oficio signado por el maestro Francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a esta legislatura, la no aceptación de la recomendación 033/2022 por parte del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero. V. Oficio enviado por el doctor Valentín Martínez Garza, director general de Información Legislativa y encargado del despacho de la unidad de enlace, de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual da respuesta al Acuerdo relativo a establecer acciones estratégicas y designar los recursos económicos necesarios para la preservación del hábitat y conservación del jaguar en el Estado de Guerrero, aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 10 de noviembre de 2022. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartado I. La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dársele difusión por los medios institucionales.

Apartado II. Turnado a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartados III y IV. Turnados a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado V. Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”: inciso a) La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Escrito signado por los ciudadanos Feliciano Leal Casares y Manuel Tapia Morales, comisarios propietario y suplente, respectivamente de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el cual solicita intervención de este Honorable Congreso a efecto de atender las peticiones que han demandado las autoridades comunitarias de la citada comunidad, como la realización de obras, construcción de un puente vehicular, entre otras. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia del diputado Rafael Navarrete Quezada. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a): La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, integrante de la comisión de derechos humanos para presentar una iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan de forma integral diversas disposiciones en materia de violencia sexual del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; de la Ley número 278 para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332, la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense y la Ley número 1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero, en el marco de la iniciativa Spotlight y en armonía con los estándares internacionales en la materia. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto a las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número

231. En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por el diputado Héctor Apreza Patrón, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 149 en sus fracciones VI, XI y XVIII, 220 en su fracción VII y 359 y se adiciona la fracción VIII al artículo 220 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Proyectos y Propositiones de Acuerdos": inciso a) La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta al Consejo Estatal de Salud Mental y Contra las Adicciones, para que, en uso de sus facultades, establezca el día 10 del mes de octubre de cada año, como el Día de la Salud Mental en el Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta declaró concluido el debate por

lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta a la doctora Aidé Ibarra Castro, secretaria de Salud en Guerrero, para que en uso de sus facultades, instruya a quien corresponda, realice un diagnóstico que permita considerar los recursos materiales y humanos, así como con la infraestructura necesaria para proporcionar atención médica oportuna a las mujeres embarazadas. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia de la diputada Claudia Sierra Pérez. En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día: La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a las propuestas establecidas en el resolutivo primero del Acuerdo económico por el que las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que implemente un programa presupuestal, referente a la captación de agua de lluvia y ecotecnia; además, modifique las reglas de operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA), a fin de que incorpore a los municipios de baja, muy baja y media marginación, con la finalidad de llevar a cabo en todo el país la captación de agua de lluvia. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo resultando aprobada por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, le concedió el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto

de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a): La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir con el tema: “Declaración de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el Plan B de la Reforma Electoral. Hasta por un tiempo de diez minutos. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a): No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día miércoles veintiocho de junio de dos mil veintitrés, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles cinco de julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida Constancia Legal. ----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles cinco de julio del año dos mil veintitrés. -----  
----- DAMOS FE -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO  
MASEDONIO MENDOZA  
BASURTO**

**DIPUTADO SECRETARIO  
RICARDO ASTUDILLO  
CALVO**

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicado, inciso “a”, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de servicios parlamentarios de este Congreso.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 05 de Julio del 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud, con el cual remite el acuerdo económico que recae al turno número LXIII/1ER/SSP/DPL/0407/2021 de la Iniciativa de Ley que regula la Protección del Personal Sanitario y de Emergencias del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Claudia Sierra Pérez. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud, con el que remite el acuerdo económico tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al turno número LXIII/2DO/SSP/DPL/0070/2022 de la iniciativa de decreto por el que se propone sea declarado el día 22 del mes de octubre para conmemorar el Día de la Tartamudez en el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jennyfer García Lucena. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite el acuerdo relativo al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1085/2023 por el cual se da por cumplimentado y se aprueba el análisis correspondiente

a los 139 informes individuales de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, relativo al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/0973/2023, referente a la atención del informe final para el Estado de Guerrero de hallazgos y resultados del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares (MNRP) de la aplicación de la Convención de la Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC). Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el acuerdo que recae al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1158/2023 por el que se determina y aprueba la razonabilidad del gasto derivado del análisis correspondiente al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Auditoría Superior del Estado. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por el que remite el acuerdo que recae al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1086/2023 por el que se aprueba el análisis correspondiente al Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual hace del conocimiento del oficio enviado por el Licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Guerrero, mediante el cual remite los informes pormenorizados respecto a los proyectos, programas y acciones establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos 2023 de los Municipios de Cuajinicuilapa, San Marcos, Malinaltepec, y Ayutla de los Libres, Guerrero,

respectivamente, para la atención de las localidades que constituyen los Nuevos Municipios de San Nicolás, Las Vigas, Santa Cruz del Rincón y Ñuu Savi, todos del Estado de Guerrero.

VIII. Oficio suscrito por el Maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento que derivado del análisis efectuado por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, en el cual se concluye que ha lugar realizar a esta Soberanía, la devolución del Adendum Rectificadorio al decreto número 471, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relacionado con la observancia de mandatos legales y judiciales vinculados con acciones afirmativas en la materia y la adecuación de la **estructura orgánica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Justicia, en términos del artículo 242 último párrafo, así como para los efectos procedentes, el día jueves 29 de junio de 2023).**

IX. Oficio signado por el Maestro José Tomas Figueroa Padilla, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite el acuerdo legislativo por el que la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, hace un llamado enérgico a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, así como al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP) para que, en el ámbito de sus facultades y obligaciones, realicen las acciones necesarias para retomar la vigencia o expedir de inmediato las normas oficiales mexicanas de las que se publicó aviso de cancelación a través del suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 01 de junio de 2023 y que se garantice en todo momento y en su totalidad, el derecho a la salud previsto por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando sumarse al presente acuerdo.

X. Oficio suscrito por el Maestro Celso Ubaldo de la Sancha, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento del acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio del año en curso, por el que se determina conceder como día inhábil para el Poder Judicial del Estado el 26 de junio del 2023, con motivo de la Sesión Conjunta, Pública y Solemne que celebran los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura Estatal, en el marco de la

conmemoración del CLXXII aniversario del nacimiento constitucional del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

XI. Oficio signado por el Licenciado Zesar Ortiz Torres, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, por medio del cual informa del fallecimiento del ciudadano Leoncio Ignacio Bahena, Regidor Propietario, el día 21 de mayo del año en curso y solicita a este Órgano Legislativo sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Roberto Cambrey Gorostieta, como Regidor del citado Ayuntamiento.

XII. Oficio suscrito por los ciudadanos Carmen Iliana Castillo Ávila y Ciro Gutiérrez García, Presidenta y Síndico Procurador, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso se autorice una partida especial con la finalidad de dar cumplimiento a la condena emitida en el juicio laboral burocrático 65/2014 y hacerle frente a los adeudos heredados por las pasadas administraciones.

XIII. Oficios enviados por la dirección de enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Vocalía Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y del departamento de Telesecundarias dependiente de la Secretaría de Educación Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El secretario de Servicios Parlamentarios  
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Salud.

Apartados III, IV, V y VI, esta Presidencia, toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite, así como los expedientes integrados en los referidos asuntos al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, asimismo, remítase copia de los acuerdos a la Junta de Coordinación Política, a las Comisiones de Transparencia y Anti corrupción de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente para su conocimiento y efectos procedentes en el caso correspondiente.

Apartado VII, a la Junta de Coordinación Política y dese vista a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, se hace del conocimiento que el asunto fue remitido a la Comisión de Justicia en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para los efectos procedentes el día jueves 29 de junio del 2023.

Apartado IX, a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado X, se toma conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado XI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XII, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIII, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

## CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Correspondencia, inciso “a” solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de julio del 2023.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia.

I. Escrito signado por el frente por la Defensa Universitaria de Guerrero, con el cual hacen pronunciamiento por la defensa de la autonomía universitaria relativo a los procesos de elección de sus autoridades universitarias.

II. Denuncia de juicio de responsabilidad política promovido por el ciudadano Marcelo Flores Chávez, en contra del ciudadano Alberto Aguirre Rivera, juez mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelos, con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Se anexa su respectiva ratificación.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en correlación con el artículo 195 numeral I de la Constitución Política local y el artículo 14 fracciones I y II de la Ley número 760 de Responsabilidades Políticas, Penales y Civil de los Servidores Públicos del Estado.

**INICIATIVAS**

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a” solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de junio del 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio solicito a usted de la manera más atenta tome en cuenta y se integre en el Orden del Día de la próxima sesión de la Comisión Permanente, la Iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción V recorriéndose la subsecuente del artículo 9 y un artículo 9 Bis a la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, suscrita por un servidor.

Asimismo, solicito a usted sea leída por algún secretario de la Mesa Directiva, anexo al presente original del documento de referencia de manera impresa y el acuse que fue enviado vía electrónica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.  
Diputado Manuel Quiñonez Cortés.

Servida, diputada presidenta.

***Versión Íntegra***

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 9 Y UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY NÚMERO 491 DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES**

El suscrito Diputado Manuel Quiñonez Cortés, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 229

párrafo segundo, 231 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, me permito proponer a la consideración de la plenaria, una iniciativa que adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente al Artículo 9 y un Artículo 9Bis a la Ley Número 491 de Bienestar Animal para el Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los aportes más significativos de los zoológicos es su rol en la conservación, protección y recuperación de especies silvestres, así como en la supervivencia de aquellas que se encuentran en peligro de extinción. Además, en los zoológicos se realizan investigaciones científicas para entender mejor a los animales y concientizar a la población sobre el respeto hacia ellos.

Al respecto, cabe tomar como referencia, un importante Zoológico que forma parte de la administración pública estatal, el “Zoochilpan”, ubicado en la Ciudad Capital de Chilpancingo de los Bravo, Gro., el cual desde el 5 de agosto de 2010, fue agregado al organigrama de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, como órgano desconcentrado y cuenta con clave de registro de funcionamiento número INE/CITES/DFYFS-ZOO-E-0008-00-GRO, emitido por la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (SEMARNAT)<sup>1</sup>.

Sin embargo, contrario a la finalidad de este tipo de centros, que es la de ser santuarios de conservación de la vida silvestre, a finales de enero del presente año, se evidenciaron diversas irregularidades en el Zoológico Zoochilpan, presuntamente llevadas a cabo por su entonces director, que indican que estaba haciendo negocios personales con el parque. Hechos tan lamentables, que de ser confirmados por las autoridades competentes, no solo constituyen una ineficiente administración del zoológico, sino que concluyen en crueldad, maltrato y sacrificio de animales. **A estas fechas, continúa el proceso de la investigación de este caso.**

Dicho lo anterior, la situación es por demás alarmante, y es algo que el Estado, no debe poner en entre dicho ante la sociedad, por cuanto al cuidado, conservación y protección de la vida silvestre; por lo que nos hace reflexionar, en cuanto a la normativa para la designación de los Directores de Zoológicos, bioparques y acuarios, dependientes de la administración pública estatal, a lo

<sup>1</sup>Reglamento Interior del Zoológico “Zoochilpan”, órgano administrativo desconcentrado. <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica> consejeria\_juridica@guerrero.gob.mx



que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, en sus Artículos 18 y 19 establece, respectivamente que:

*“La persona titular del Poder Ejecutivo podrá nombrar y remover libremente a las servidoras y servidores públicos, salvo las limitaciones que establezcan las leyes”*

.....

*“Para ser titular de las secretarías, dependencias, entidades paraestatales y demás instituciones reguladas por esta Ley, se requiere:*

*I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;*

*II. Ser mayor de veintiún años;*

*III. Poseer al día de su nombramiento, título y cédula profesional de licenciado en áreas afines a las de su competencia, expedidas por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y*

*IV. No ser ministro de ningún culto religioso.*

*En el nombramiento que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo, se observarán los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, especialización, profesionalismo, equidad de género, igualdad de oportunidades, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, los cuales deberán ser debida y fehacientemente acreditados en el primer año de ejercicio del cargo.*

.....”

Como podemos darnos cuenta, los requisitos establecidos, son muy generales, por lo que además de los establecidos, se considera de suma importancia establecer en la ley de Bienestar Animal, de manera específica, además de los ya establecidos en la Ley Orgánica antes mencionada, los requisitos mínimos necesarios que deben cumplir las personas que ocupen cargos de dirección de Zoológicos, bioparques y acuarios, pues lo anterior es fundamental, para garantizar una gestión eficiente, mejorar las condiciones de vida de los animales, promover la educación y conservación, e impulsar la innovación y el desarrollo.

Si se establecen requisitos que contemplen la experiencia y formación adecuadas en biología, veterinaria, manejo de fauna silvestre y en la gestión de zoológicos, bioparques o acuarios, se aumenta la probabilidad de que la persona seleccionada posea las habilidades y conocimientos necesarios para proteger la salud y bienestar de los animales bajo su cuidado. Además, una persona calificada, en estos puestos de

dirección, puede llevar a cabo una gestión eficaz de los recursos, lo que en resultados se traduciría, en una mayor eficiencia en la operación y una mejor administración de los recursos públicos que sean destinados a estos centros.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante Pleno de este Honorable Congreso, para su correspondiente trámite legislativo la siguiente:

**Iniciativa de Decreto por el que se adicionan una fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 y un Artículo 9 Bis a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.**

**ÚNICO:** Se adicionan una fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 y un Artículo 9Bis a la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 9. Corresponde al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el ejercicio de las siguientes facultades:

De la I a la IV. ....

**V. Designar a los titulares de los zoológicos, bioparques y acuarios, dependientes de la administración pública estatal, conforme a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, los cuales además, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:**

**a) Poseer título y cédula profesional de Médico Veterinario Zootecnista, u otra carrera a fin a la de su competencia;**

**b) Experiencia previa en manejo, cuidado, protección y conservación de animales de la vida silvestre, de por lo menos 3 años;**

**c) Conocimientos sobre el cuidado de animales, incluyendo sus necesidades nutricionales, médicas y adaptaciones conductuales, bajo un enfoque de bienestar animal y ético.**

**Para la designación de los titulares de los zoológicos, bioparques y acuarios, dependientes de la administración pública estatal, deberá realizarse a través de una convocatoria a un proceso de selección.**

**VI.....**

**Artículo 9 Bis. Para la designación de los Titulares de los zoológicos, bioparques y acuarios dependientes**

de la administración pública estatal, se seguirá el procedimiento de consulta pública siguiente:

**I. Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrada en funciones de la Administración Pública Estatal, la SEMAREN emitirá una convocatoria pública, abierta, dirigida a Profesionales como Médicos Veterinarios Zootecnistas, Biólogos, u otra carrera a fin al área de cuidado, protección y manejo de fauna silvestre, con la finalidad de allegarse de propuestas, que podrá ser publicada en cuando menos dos periódicos de mayor circulación en el estado, o en radio, televisión, u otros medios electrónicos oficiales, etcétera;**

**II. La convocatoria pública deberá contener al menos los requisitos de elegibilidad, documentos que los acrediten, los plazos de inscripción, el procedimiento para su realización, los términos para realizar el dictamen respectivo y las propuestas definitivas ante el o la Titular del Poder Ejecutivo, para que designe.**

**Dicha designación de la persona titular, no podrá exceder del término de 30 días hábiles a partir de la expedición de dicha convocatoria.**

**III. En el caso de que la convocatoria pública sea declarada desierta, el o la Titular del Poder Ejecutivo, hará la designación directa dentro del plazo de los 10 días hábiles siguientes.**

**IV. Hasta en tanto no se haga la designación conforme al procedimiento antes mencionado, el servidor público inmediato de menor jerarquía fungirá como encargado de la dirección.**

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.** Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los \_\_\_\_ días del mes de junio del 2023.

**ATENTAMENTE**

## La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

## INTERVENCIONES

En desahogo del punto intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

En desahogo del inciso “b” del punto número seis del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, hasta por un tiempo de diez minutos.

## La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:

Con el permiso de la diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto y muchas más, cuyas voces resuenan aún hoy en nuestro corazón y en la historia de México, nos enseñaron que la lucha por la igualdad no es un camino fácil, pero es un camino que vale la pena recorrer.

Hace 68 años, el 3 de julio de 1955 las mujeres mexicanas sufragaron por primera vez en una elección federal, acudieron a las urnas a emitir su voto y elegir a los diputados federales de esa Legislatura. El sufragio femenino significa también el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, y además aceptar la posibilidad de ser electas para estar en cargos de representación pública, derecho ejercido anteriormente sólo por hombres. Esta fecha quedará grabada en la historia de México como un hito en la lucha por la igualdad de género y la participación política de las mujeres en México.

El camino hacia el primer voto femenino estuvo lleno de obstáculos y desafíos, durante décadas, las mujeres mexicanas enfrentaron barreras y prejuicios arraigados en una sociedad predominantemente patriarcal. Sin embargo, su determinación y valentía nunca flaquearon.

Desde principios del siglo XX, figuras como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto y otras mujeres más,

lucharon incansablemente por la igualdad de género y la participación política de las mujeres. La lucha por el derecho al voto femenino en México se convirtió en una causa justa y necesaria desde 1910, las mujeres se organizaron en movimientos y asociaciones feministas, realizaron marchas, manifestaciones y campañas de concientización para exigir su derecho a participar en la toma de decisiones políticas.

Prueba de ello, en 1910 se formó un grupo de mujeres sufragistas, en 1916 se celebró el primer congreso feminista, que acordó exigir el voto ciudadano de las mujeres, que fue omitido en la Constitución de 1917, Elvia Carrillo Puerto resultó electa como la primera diputada al Congreso local por el V Distrito de Yucatán, en 1923, no obstante, dos años después, renunció al cargo en virtud de las amenazas de muerte recibidas, más tarde en 1947, se permitió votar en procesos municipales.

Esta legislación fue un avance fundamental en la conquista de la igualdad de derechos para las mujeres mexicanas, reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a participar en la vida política y sentó las bases para el ejercicio pleno de su ciudadanía. Tras décadas de luchas, pequeños logros y el histórico mitin que reuniera a más de 20 mil mujeres en el Parque 18 de Marzo de la ciudad de México para demandar el derecho ciudadano de las mexicanas a votar y ser electas; en 1953, por mandato del presidente Adolfo Ruiz Cortines se promulgó la reforma constitucional que otorgaba plenitud de derechos ciudadanos en el ámbito federal y con ello el voto, a la mujer mexicana, de este modo, en las elecciones del 3 de julio de 1955, las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto para elegir a diputados federales.

A partir de ese momento histórico, las mujeres pudieron participar activamente en los procesos electorales, ocupar cargos públicos y contribuir al desarrollo y la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida nacional.

En este día tan emblemático cabe recordar que la lucha aún no termina, si bien los derechos de las mujeres se encuentran plasmados en los ordenamientos normativos, aún falta que estas leyes se reflejen en los hechos, crear un ambiente de participación femenina, logrando con ello igualdad y paridad de género; y ello es una lucha que como mujeres nos involucra a todas.

El reconocimiento de nuestros derechos políticos no han sido un camino fácil, tampoco un regalo, sino una conquista que tienen como testigo la historia de México, hoy debemos de honrar a mujeres como Hermila

Galindo, Elvia Carrillo Puerto y muchas mujeres anónimas que han luchado por los derechos en México y Guerrero, debemos de sentirnos orgullosas porque hemos continuado el legado histórico al pie de la letra y además hemos accedido a espacios de representación política, sigamos participando en la vida política de nuestro Estado, hagamos realidad los sueños de las mujeres que iniciaron este movimiento.

Como mujeres y legisladoras, tenemos que hacer valer todas las reformas constitucionales y legales conquistados en el siglo pasado y en este siglo XXI en México y Guerrero, teniendo presente los derechos políticos de las mujeres y erradicar la violencia de las mujeres en todas sus vertientes, mi compromiso es y será luchar por los derechos de las mujeres guerrerenses, he impulsado iniciativas para reducir la brecha de la desigualdad y la paridad de género entre mujeres, entre las que destacan también la “Paridad de Género en la Administración Pública Municipal”, “la Paridad de Género en las Comisarias Municipales” y la “Violencia Vicaria”, que hace algunos días se aprobó por unanimidad votos en este Congreso, ahora ya es Ley, seguiremos trabajando por mejores derechos a favor de las mujeres de Guerrero.

Qué vivan las mujeres de Guerrero.

Qué vivan las mujeres de Chilpancingo.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada Jessica Ivette Alejo Rayo.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, con relación a la protección del fenómeno a los riesgos.

#### **La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:**

Buenas tardes, compañeras compañeros.

Hoy esta lluviosa mañanita decían nuestras abuelas.

Bueno precisamente con el tema, llamarles a que hagamos observancia de todo lo que esté a nuestro alcance y hago permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Una de las grandes preocupaciones de nuestro tiempo, no sólo a nivel local sino mundial, han sido las

consecuencias generadas por los efectos del grave proceso de calentamiento global que impacta en cambios drásticos al clima y medio ambiente.

Esta circunstancia obliga a gobiernos y ciudadanía, a generar espacios, mecanismos y la normatividad necesaria, que nos permita impulsar acciones alrededor de la gestión de riesgos y protección civil.

Nuestra Entidad, además de ubicarnos en una zona sísmica sumamente inestable, somos blanco de la incidencia de fenómenos meteorológicos que de manera reiterada afecta la seguridad de las y los guerrerenses poniendo en riesgo su vida y su patrimonio.

En este sentido, la Comisión de Protección Civil, presidida por la Diputada Patricia Doroteo y de la cual soy vocal, nos hemos propuesto impulsar un proceso de análisis, discusión y acuerdo, a través de espacios amplios de consulta, en coordinación con diversas instituciones como lo es la UAGro. y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, para generar una nueva ley de gestión de riesgo y protección civil para el estado de Guerrero, que permita generar seguridad legal y certeza jurídica para impulsar acciones, políticas públicas y presupuestos, para la prevención de riesgos, que conlleven a la protección de la ciudadanía.

En tal sentido nos hemos dado a la tarea de impulsar el Foro Estatal de Protección Civil “Hacia la revisión del marco jurídico sobre gestión integral de riesgos y protección civil”, ahorita en sus manos les van a entregar un folder, les hago una invitación para que este día viernes 09 a las 3:00 de la tarde nos acompañen compañeras diputadas y compañeros diputados en este foro estatal de protección civil, creo que en sus distritos es necesario hacer las gestiones necesarias pero sobre todo debemos de impulsar de manera armónica lo que esté a nuestro alcance de manera legislativa para que ocurran los cambios necesarios, para que la protección civil sea una realidad en nuestro Estado.

Sean ustedes bienvenidos a este foro el día viernes a las 9:00 de la mañana, aquí en nuestra casa.

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 12:54 horas):

Muchas gracias, diputada Nora Yanek Velázquez Martínez.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 54 minutos del día miércoles 05 de julio de 2023, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 12 de julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Muchas gracias, excelente tarde.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga